



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Viernes, 27 de Julio de 2.001

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Jose María Irisarri Iriberry

NO ASISTEN:

- María Dolores Garcia de Albizu García de Eulate
- Miguel Angel Morras San Martín

En Abárzuza, siendo las 22,00 horas del Viernes, 27 de Julio de 2.001, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 15 de Junio de 2.001 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- ADHESION AL PROYECTO DE RUTAS TEMATICAS.-

En relación con el proyecto de las rutas temáticas promovido por la Asociación Teder, el pleno por unanimidad acuerda:

- a) Adherirse al proyecto de puesta en marcha de las rutas temáticas promovido por la Asociación Teder
- b) Participar en la colaboración para la ejecución del proyecto de puesta en marcha de las Rutas Temáticas en la ruta de "la sierra de Urbasa-Andia al Valle del Ebro" que discurre por el término de Abárzuza, así como la publicación que al efecto se edite.
- c) Mantener, al menos durante cinco años, las inversiones que se realicen en este municipio como consecuencia de la puesta en marcha del proyecto.
- d) Comunicar a la Asociación Teder cualquier incidencia importante que afecte al proyecto.

Asimismo se trata el tema de la promoción turística acordando celebrar una reunión con los promotores privados que pueda haber en Abárzuza (bares, casas rurales, etc) con el fin de tratar sobre cómo promocionar nuestro pueblo.

3.- MODIFICACION AL PLAN MUNICIPAL PROMOVIDO POR S.A.T. MORRAS AGUINAGA.-

Visto el expediente presentado y el informe favorable del servicio urbanístico ORVE de tierra Estella, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Aprobar inicialmente dicha modificación
- Someter la misma a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el B.O.N. y en los diarios de la Comunidad Foral de Navarra, según lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Foral de Ordenación del territorio y Urbanismo.-

4.- MODIFICACION AL PLAN MUNICIPAL PROMOVIDA POR D. JOSE LUIS PASCUAL PIEROLA.-

Una vez examinado el documento y anexo posterior, se da lectura al informe de la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento. Enterados de todo ello se acuerda por unanimidad:

- Aprobar inicialmente dicho documento, condicionado a la presentación en las oficinas municipales, en el plazo de un mes, el documento definitivo que se ajustará a las condiciones requeridas por la ORVE.

...../.....

...../.....

- Someterlo a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el B.O.N. y en los diarios de la Comunidad Foral de Navarra, según lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Foral de Ordenación del territorio y Urbanismo.-

5.- APROBACION INICIAL Y MODIFICACION DE ORDENANZA.-

Por unanimidad se acuerda:

- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro de parejas estables no casadas del Ayuntamiento de Abárzuza
- Modificar la ordenanza reguladora del precio público por ocupación de terrenos de la vía pública, en el sentido de gravar el cierre de calles tanto por ejecución de obras como por cualquier otro motivo; en este segundo caso se exigirá un euro al día además de la obligación de retirada del estorbo.-

6.- SOBRE ESTADO DE EJECUCION DE OBRA EFECTUADA POR D. MANUEL LARUMBE.-

Se trata del estado en que se encuentra la obra efectuada por D. Manuel Larumbe en "el murallon". Estando pendientes del informe solicitado a la ORVE y de la medición de la finca que se va a realizar el próximo Jueves 2 de Agosto, se deja el tema pendiente de la obtención de ambos datos.

7.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) Jose Luis López Ruiz: solicita licencia para construcción de un depósito de agua de las canaleras de su casa para regar parte de la huerta. El informe técnico de la asesoría urbanística es contrario a la concesión de dicha licencia porque contradice el Plan Municipal, que prevé un vial en dicha zona.

- A la vista de todo ello se acuerda denegar la licencia solicitada
- Notificar al solicitante que si quiere llevar a cabo dicha construcción deberá de cambiar la ubicación del depósito.

b) Jesus Irurzun Garrido: Solicita licencia para construcción de cobertizo rectangular de 6 metros de largo por 2 de ancho junto a su vivienda; según solicitud de 30 de Junio. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada condicionada a los requerimientos efectuados por la ORVE en su informe.

c) Jose Luis De la Cruz González: solicita licencia de obras para cambiar las ventanas de la segunda planta de su vivienda. Por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada .

d) S.A.T. Morras Aguinaga: solicita licencia de obras cota 0 para proyecto MINP que se está tramitando por el Ayuntamiento. El Pleno por unanimidad acuerda denegar dicha solicitud y, en caso de que se hayan iniciado las obras, requerirles a la inmediata paralización de las mismas.

e) **Nicolas Salinas Urra:** solicita licencia de obras para:

- Construcción de depósito para riego: el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada condicionada a lo requerido en el informe de la ORVE, del que se le adjuntará una copia.
- Construcción de caseta para depósito de gasoil: el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada condicionada a lo requerido en el informe de la ORVE, del que se le adjuntará una copia a la correspondiente licencia.

f) **Saturnino López Oses:** solicita licencia de obras para pintar los miradores de la casa de su propiedad. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

g) **Angel Goñi García:** Expone mediante escrito de 29 de Junio: "Que durante los años 1998, 1999 y 2.000 han sido cargados en mi cuenta bancaria los importes del impuesto de circulación de mi vehículo land rover matrícula NA 3170 B por un importe total de pesetas 36.432. Como quiera



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes, 27 de Julio de 2.001

CONTINUACION

..../....

que dicho vehículo se encontraba y se encuentra fuera de circulación, solicito el reintegro de dicho importe." El Pleno por unanimidad acuerda notificar al solicitante que para atender dicha solicitud deberá de presentar el justificante de baja en tráfico de dicho vehículo.

h) Alejandro Angel Echeverría Ros: Solicita licencia de obras para rehabilitación de vivienda según proyecto presentado; visto el informe de la Asesoría Urbanística y la calificación de rehabilitación protegida (documento que sustituye al informe previo de habitabilidad), ambos favorables, se acuerda por unanimidad conceder a D. Alejandro Angel Echeverria Ros la licencia solicitada .

i) Junta del Club de Jubilados: Solicita del Ayuntamiento una ayuda económica para poder cumplir con los actos que desean programar para el día de los jubilados, dentro de las fiestas de Abárzuza. El Pleno tras examinar el programa de actos previsto organizado por los solicitantes, acuerda por unanimidad: conceder una ayuda de 50.000 ptas al Club de jubilados de Abárzuza para los actos a organizar el día mencionado mas arriba.

j) Isaac Diez, animador socio cultural: Mediante escrito solicita ayuda para sufragar los gastos ocasionados por el campeonato de pelota que se está celebrando en Abárzuza durante los meses de Julio y Agosto. Da cuenta del presupuesto de gastos e ingresos del mismo. El Pleno por unanimidad acuerda conceder una ayuda de 50.000 ptas al solicitante para el pago del material usado en dicho campeonato.-

k) Ikastolas de Lodosa y Sartaguda: como organizadoras del nafarroa Ionez 2001, solicitan una ayuda de este Ayuntamiento para su proyecto de construcción de una nueva ikastola en Lodosa. El Pleno por unanimidad acuerda conceder a dicha ikastola una ayuda de 10.000 ptas. para el fin solicitado.

8.- OTROS ASUNTOS:

* **JUNTA DE REGADÍO DE ABÁRZUZA:** Se trata de las recientes actuaciones llevadas a cabo por la junta de regadío de Abárzuza, que sin el previo permiso de este Ayuntamiento y ante la advertencia del empleado D. Mikel Pascual Pascual en contra de dicha actuación, en tanto no se obtuviese el permiso municipal, han procedido tirar una serie de árboles en la zona de la piscina. Ante estos hechos y otras cuestiones surgidas, se acuerda enviar una carta a la junta de regadío explicando las siguientes cuestiones:

- Que si el Ayuntamiento no ha ido a reuniones sobre la concentración parcelaria ú otros cuestiones relacionadas con el regadío, es porque NUNCA ha sido convocado a las mismas.
- Que este Ayuntamiento en todo momento ha estado está y dispuesto a colaborar en cualquier cuestión que pueda surgir.
- Que el Ayuntamiento requiere a la retirada de los escombros sitios en la margen derecha del río Iranzu
- Con respecto a los arboles tirados este Ayuntamiento presentará la correspondiente denuncia ante el dpto de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, como en cualquier otro caso.

..../.....

Sesión num 5-01.

Viernes, 27 de Julio de 2001.-

.....

* Asimismo, se acuerda volver a requerir a la empresa ITAGO para que se abstenga de pintar en la calle.

Y siendo las 00,30 horas del Sábado 28 de Julio de 2.001 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

Juan Díez



[Handwritten signature]



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria del Jueves, 6 de Septiembre de 2.001

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Miguel Angel Morras San Martín
- Idoia Izcue Morras
- Jose María Irisarri Iriberry
- María Dolores García de Albizu García de Eulate

NO ASISTE:

- Ana María Urtasun Idiazabal

En Abárzuza, siendo las 22,30 horas del Jueves, 6 de Septiembre de 2.001, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- LICENCIA DE ACTIVIDAD Y LICENCIA DE OBRAS, ARTURO SAN MARTIN.

SE TRATA del proyecto de ejecución de obrador de pan, presentado por d. Arturo San Martín Morras; tratándose de una actividad clasificada MINP (molesta, insalubre, nociva y peligrosa), se le ha dado el trámite que dichos expedientes requieren: exposición pública, notificación a los colindantes, informe del responsable de salud de la zona, informe del Dpto. de Ordenación del territorio, Vivienda y Medio Ambiente, resultando que se han recibido los informes correspondientes:

- Informe de la Asesoría urbanística (Orve): Informa favorablemente la concesión de la licencia de actividad, previo informe favorable del Gobierno de Navarra (D.M.A.O.T.V.); informa favorablemente la concesión de la licencia de obras, con la siguiente condición: Los humos de los hornos deberán llevarse por conductos apropiados hasta la altura de 1 metro como mínimo hasta la cubierta.
- Informe del Gobierno de Navarra (D.M.A.O.T.V.): informa favorablemente la actividad señalando que deberán de exigirse una serie de medidas correctoras.
- Informe favorable de la Veterinaria de Salud Pública.
- Asimismo se han recibido 11 alegaciones, todas ellas con el mismo contenido, de los titulares de las viviendas colindantes a la bajera objeto del proyecto, se da lectura a la mismas. El Pleno enterado de todo ello acuerda por unanimidad:

- a) Considerar la alegación recogida en el punto primero en cuanto a prohibición de lanzar humos a la fachada (punto que ya viene recogido en las condiciones del informe del Gobierno de Navarra)
- b) En cuanto al resto de los puntos del escrito de alegaciones, se acuerda notificar a los interesados, que se va a exigir el cumplimiento de todas las medidas correctoras que la ley nos marca en vías a evitar ruidos, calentamiento de edificios ó cualquier otra molestia que se pueda producir.

A la vista de todo ello y por unanimidad se acuerda:

- **Conceder a D. Arturo San Martín Morras licencia de actividad y licencia de obras para "Proyecto de ejecución de obrador de pan"**
- Esta licencia queda condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras señaladas en la Resolución 1962, de 31 de Agosto de 2001, del Director General de Medio Ambiente, por la que se informa favorablemente de la actividad, así como de lo señalado por el informe de la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento, y el de la Veterinaria de Salud Pública.
- Notificar este acuerdo a d. Arturo San Martín Morras y a todos los interesados que han comparecido en el expediente, y publicarlo en el Boletín Oficial de Navarra.

...../.....

2.- APROVECHAMIENTO DE PASTOS COMUNALES.-

Habiendo finalizado el 30 de Abril de este año, el aprovechamiento de los pastos comunales, se acuerda por unanimidad y en cumplimiento de los exigido por la ley de comunales y la ordenanza de aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Abárzuza:

- Aprobar el condicionado para la adjudicación vecinal directa de los pastos comunales del Ayuntamiento de Abárzuza (precio anual 300.000 ptas.)
- Iniciar los trámites para dicha adjudicación
- En caso de que el procedimiento de adjudicación vecinal directa quede desierto se procederá a la subasta de los mismo.

Y siendo las 23,30 horas del Jueves, 6 de septiembre de 2.001 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

Juan Diez



[Handwritten signature]